



Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

Documentación solicitud Vigencia Futura

1 mensaje

Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

10 de octubre de 2025,
3:31 p.m.

Para: Lorena Garcia <Lorena.garcia@minhacienda.gov.co>

CC: Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP

<claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Anyela Yohana Ayala Medina - OAP

<anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>, Jose del carmen Herrera Tovar - GGF

<jose.herrera@parquesnacionales.gov.co>, Katherine Rodriguez Lozano - SAF

<katherine.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Astrid del Castillo Sabogal -SAF

<astrid.delcastillo@parquesnacionales.gov.co>, Juan Manuel Hoyos Mora - DIG <juan.hoyos@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo, estimada Lorena

De manera atenta y con el fin de dar continuidad con la solicitud de la vigencia futura para el proyecto de infraestructura correspondiente a la vigencia 2026, con recursos del **FONAM**, del **proyecto de inversión "Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacionales"**, **BPIN 20230000000304**, me permito compartir en formato editable la **justificación técnica** y las **certificaciones** correspondientes a la solicitud.

Agradecemos su atención y apoyo, y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Leidy Carolina Parra Silvaleidy.parra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o

cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

3 archivos adjuntos**Certificacion SAF - Infraestructura FONAM.docx**

3461K

**Certificado de OAP VF2026 - Infraestructura 20250825.docx**

3735K

**202509~1.DOC**

423K